



La EIOPA convoca el procedimiento de selección de los miembros de sus Grupos de partes interesadas.

La Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) publica la Convocatoria de manifestaciones de interés con vistas a la creación de sus Grupos de partes interesadas, el **Grupo de partes interesadas del sector de seguros y reaseguros (IRSG)** y el **Grupo de partes interesadas del sector de pensiones de jubilación (OPSG)**, como resultado de la expiración de sus mandatos a principios del año próximo.

Los Grupos de partes interesadas se crean, de acuerdo con el artículo 37 del [Reglamento de la EIOPA](#), para contribuir a facilitar las consultas con las partes interesadas en los asuntos que conciernen a las tareas de la EIOPA. Sus miembros se nombran para un período de 2,5 años, con posibilidad de renovación por una sola vez. Puede obtenerse más información sobre las actividades de los Grupos de partes interesadas en: <https://eioipa.europa.eu/about-eioipa/organisation/stakeholder-groups>

Los miembros del IRSG y el OPSG (30 en total en cada grupo) son nombrados para representar equilibradamente a las siguientes categorías:

En el caso del IRSG: las empresas de seguros y reaseguros, los intermediarios que operan en la Unión en materia de seguros, los representantes de sus trabajadores, así como los consumidores, los usuarios de servicios de seguros y reaseguros, los representantes de las PYMEs y los representantes de las asociaciones profesionales correspondientes.

En el caso del OPSG: los organismos de pensiones de jubilación que operan en la Unión, los representantes de los trabajadores, los beneficiarios, las PYMEs y las asociaciones profesionales correspondientes.

Cinco de sus miembros como mínimo habrán de ser académicos independientes y de reconocido prestigio.

Los Grupos de partes interesadas de la EIOPA se reúnen al menos cuatro veces al año en Fráncfort. Ambos grupos celebran una quinta reunión conjunta con la Junta de Supervisores de la EIOPA.

La EIOPA cubre los gastos de alojamiento y viaje de las categorías siguientes de miembros: consumidores, académicos, representantes de los trabajadores/sindicatos y usuarios de servicios financieros. Los restantes miembros de los Grupos de partes interesadas tienen la posibilidad de beneficiarse de tarifas de alojamiento preferentes en algunos hoteles de Fráncfort.

La EIOPA espera finalizar el proceso de selección en febrero de 2016. Las primeras reuniones de los Grupos de partes interesadas en su nueva composición están previstas para el 26 de abril de 2016 (IRSG) y el 28 de abril de 2016 (OPSG).

Las Convocatorias de manifestaciones de interés y los documentos de solicitud (únicamente en inglés) pueden obtenerse en la página web de la EIOPA:

La EIOPA procura garantizar un equilibrio geográfico y de sexos adecuado en sus Grupos de partes interesadas.

El plazo límite para la presentación de solicitudes termina el 8 de noviembre de 2015.